



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.193

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 21 de Noviembre de 2013

Año C V	EDICIÓN DE 68 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O.Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
	\$ 20.-	\$ 30.-
Separatas	\$ 30.-	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

N° 3290 del 18/11/13 - M.S. - Retiro voluntario - Sub Of. Ppal. José Antonio López - Policía de la Pcia.	7952
N° 3291 del 18/11/13 - M.S. - Retiro voluntario - Sarg. Ay. Rafael David Gallardo - Policía de la Pcia.	7952
N° 3293 del 18/11/13 - M.S. - Retiro voluntario - Comisario Inspector Nilda Patricia Farfán - Policía de la Pcia.	7952
N° 3294 del 18/11/13 - M.Ed. C. y Tec. - Prórroga de designación temporaria - Sra. Silvana Betina Brench	7952
N° 3295 del 18/11/13 - M.S. - Prórroga de designación temporaria - Sra. Patricia Noemí Moreira	7952
N° 3296 del 18/11/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designa personal temporario - Arq. Lorena Paola Baldomá	7953
N° 3297 del 18/11/13 - M.S. - Prórroga designación - Sr. Ernesto José Solá Hessling	7953
N° 3298 del 18/11/13 - M.Ed. C. y Tec. - Asignación de funciones en calidad de interinatos - Dres. Martín Alejandro Bollinger y Lisandro Sastre Siladji	7953
N° 3299 del 18/11/13 - M.S. - Prórroga de designación temporaria - Dr. Joaquín Nicolás Costello	7953
N° 3300 del 18/11/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designa personal temporario - Sr. Jesús Pablo Saldaño	7954
N° 3302 del 18/11/13 - M.Ed. C. y Tec. - Prórroga de designación temporaria - Srta. Mariela Rita Isabel Figueroa	7954
N° 3303 del 18/11/13 - M.S.P. - Designa personal temporario - Sra. Andrea Nair Villegas	7954
N° 3304 del 18/11/13 - M.Ed. C. y Tec. - Designa personal - Dra. María Elena Magarzc	7954
N° 3305 del 18/11/13 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Esteban Francisco Acosta	7955
N° 3306 del 18/11/13 - M.A. y P.S. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Roberto Franco Castillo	7955
N° 3307 del 18/11/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Deniega por inadmisibilidad formal recurso interpuesto por el Sr. Luis Alberto Orsillo, contra la Resolución N° 1439/2013 de la Dirección de Vialidad de Salta	7955
N° 3308 del 18/11/13 - M.A. y P.S. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Julio Fernando López	7955
N° 3309 del 18/11/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Rechaza recurso jerárquico interpuesto por el Sr. Rubén Patricio Velasco, en contra de la Resolución N° 2.138/12 de la D.G.R.	7955
N° 3311 del 18/11/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Canyo Alfredo Dagum	7955
N° 3312 del 18/11/13 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Lic. María de la Paz Ibáñez	7955
N° 3313 del 18/11/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Deja sin efecto designación de personal en cargo político - Sr. Alejandro Javier Medina	7956
N° 3314 del 18/11/13 - M.S.P. - Designa personal temporario - Sra. María del Socorro Arias	7956

RESOLUCION MINISTERIAL

Pág.

N° 443 del 20/11/13 - M.G. - Autoriza cese de Actividades en la Dirección General de Inspección General de Personas Jurídicas, durante el día 22 de Noviembre de 2.013 y con motivo de las tareas de desinfección y desratización	7956
---	------

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 901 del 22/10/13 - S.O.P. - Proceso selectivo - Obra: Suministro de Energía Eléctrica Comunidad Cacique Catan y Chañar 2 - Coronel Juan Solá - Rivadavia Banda Norte	7957
N° 912 del 22/10/13 - S.O.P. - Proceso selectivo - Obra: Construcción Centro Ambulatorio Hospital Dr. Arturo Oñativia - 1° Etapa - Salta - Capital	7957
N° 915 del 22/10/13 - S.O.P. - Proceso selectivo - Obra: Pavimento Articulado en calles varias en El Tala y en El Jardín - Dpto. La Candelaria - Provincia de Salta	7958
N° 923 del 28/10/13 - S.O.P. - Proceso selectivo - Obra: Repotenciación Eléctrica y Refacción en Plaza Dr. Bernardo Frías - Salta - Capital	7958
N° 924 del 29/10/13 - S.O.P. - Legajo técnico - Obra: Construcción Centro CONIN en la Localidad de Coronel Juan Solá - Dpto. Rivadavia Banda Norte	7959
N° 947 del 31/10/13 - S.O.P. - Procedimiento selectivo - Obra: Ampliación Escuela N° 4573 - Joaquín Díaz de Bedoya - Localidad de Cuchiyaco - Dpto. Molinos	7959
N° 964 del 04/11/13 - S.O.P. - Proceso selectivo - Obra: Adaptación Red Eléctrica y Red de Datos en Subsecretaría de Tierra y Hábitat en Torre Luis Burela - Salta - Capital	7960
N° 972 del 04/11/13 - S.O.P. - Proceso selectivo - Obra: Construcción Pozo Profundo y Obras Complementarias en B° Islas Malvinas - Pozo 2 - Localidad Joaquín V. González - Dpto. Anta	7960
N° 987 del 11/11/13 - S.O.P. - Proceso selectivo - Obra: Nuevo Edificio Escolar en Predio de 62 Has. Hipólito Irigoyen - Dpto. Orán	7961
N° 993 del 13/11/13 - S.O.P. - Proceso selectivo - Obra: Torre de Iluminación Energizada para Espacio Público - Zona N° 2 - Salta - Capital	7961
N° 1014 del 19/11/13 - S.O.P. - Legajo técnico - Obra: Construcción Cercado Perimetral en Escuela N° 4706 - Prof. Evelio Mellian - Localidad de San José de Metán	7962

ACTA

N° 400004375 - Tribunal Electoral de la Provincia de Salta - Acta N° 6353	7962
---	------

RESOLUCION

N° 100037670 - Dirección General de Rentas de Tucumán - N° 314/13	7963
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100037765 - Ente Regulador de los Servicios Públicos - N° 02/13	7964
N° 100037544 - U.C.E.P.E. Salta - Minist. de Economía, Infraestructura y Serv. Públicos N° 36/13	7964

CONTRATACION DIRECTA

N° 400004376 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Art. 12 Ley 6838 Expte. ADM 2125/13 - Adq. de una Fotoduplicadora para el Área de Imprenta	7964
---	------

CONCURSO DE PRECIOS

N° 100037761 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 64/13	7964
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Pág.

N° 100037774 - Secretaría de Recursos Hídricos - Daniel Esteban Wirsch - Expte. N° 0090034 -213903/13- Rio del Valle - Inmueble Catastro N° 17661 - Dpto. Anta.....	7965
N° 100037772 - Secretaría de Recursos Hídricos - Daniel Esteban Wirsch - Expte. N° 0090034 -222204/13- Rio del Valle - Inmueble Catastro N° 6787 - Dpto. Anta.....	7965
N° 100037721 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 0050034-10113/2008-0/1005 - Productos Alimenticios Sofia S.A. - Catastro N° 8533 Dpto. Gral. Güemes - Pozos perforados para Consumo Avícola	7965

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 100037781 - Ministerio Público de Salta - Prorroga Contratación Directa N° 78/13	7966
---	------

DETERMINACION DE LÍNEA DE RIBERA

N° 100037780 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-121.767/13 - Ambas Margenes Río Chuscha - Inmueble Catastro N° 4345 - Sección G - B° San Cayetano, Localidad de Cafayate - Dpto. Cafayate	7966
N° 100037731 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-240.329/12 Arroyo Quintín o Pacará - Inmueble Catastro N° 3989 - Fracción N° 78 - Dpto La Caldera	7966

COMPRA DIRECTA

N° 100037782 - Ministerio Público de Salta - N° 82/13	7967
---	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

N° 100037771 - Ticente 20 - Expte. N° 21623 - Dpto. Los Andes - Lugar: Centenario	7967
N° 100037770 - Condor 03 - Expte. N° 21759 - Dpto. Los Andes - Lugar: Cauchari	7967
N° 100037769 - Condorhuasi 02 - Expte. N° 21763 - Dpto. Los Andes - Lugar: Quevar	7968
N° 400004323 - Francisco Joaquín VII - Expte. N° 21.989 - Dpto. Los Andes - Distrito Tolar Grande - Lugar Vega de Arizaro	7968
N° 400004316 - Corriente Argentina S.A. - Expte. N° 21.387 - Dpto. Los Andes - Distrito: Taca Taca - Lugar: Chuculaqui	7968
N° 100037649 - Salinita Sureste I - Expte. N° 21.477 - Dpto. La Poma - Lugar: Salinas Grandes ..	7969
N° 100037624 - Arizaro III X - Expte. N° 20.688 - Dpto. Los Andes - Distrito Salar de Arizaro ..	7969
N° 100037623 - Elisa - Expte. N° 21.834 - Dpto. Rosario de Lerma - Edicto de Cantera	7969
N° 100037459 - Salinita V - Expte. N° 19.746 - Dpto. La Poma- Lugar: Salinas Grandes	7970
N° 100037457 - Tabahm 05 - Expte. N° 20.024 - Dpto. Los Andes - Lugar Salar del Hombre Muerto	7970
N° 100037453 - Salomón I - Expte. N° 21.616 - Dpto. Guachipas - Lugar: Alemania	7970

SENTENCIAS

N° 400004385 - Carlos Francisco Ibarra - Expte. N° CAM 2.185/13	7971
N° 400004374 - Rodrigo Miguel Pérez - Expte. CAM N° 2.241/13	7971

SUCESORIOS

Pág.

N° 400004384 - Guidobono, Odina Noemí - Expte. N° 2150/12	7972
N° 400004383 - Herrera, Juan Heriberto - Expte. N° 302484/10	7972
N° 400004381 - Fonseca, Jorge - Expte. N° 436.260/13	7972
N° 400004379 - Guerra, Domingo Emilio - Expte. N° 433.750/13	7972
N° 400004378 - Padilla, Celia Tomasa - Expte. N° 15106/12	7972
N° 400004377 - Yufra, Simona Lucrecia - Expte. N° EXP-402864/12	7973
N° 100037762 - Salguero, Rodolfo Antonio - Expte. N° 410.752/12	7973
N° 100037760 - Magna de Portela, Esther del Valle - Expte. N° 441.097/13	7973
N° 400004372 - Paz, Rosa Isabel - Expte. N° 445162/13	7973
N° 400004358 - Ortiz, Ilda Esther - Hanne, Oscar Amado - Expte. N° 423.982/13	7973
N° 400004356 - Ochoa Santos Fermin; Villegas Elba - Expte. N° 447.491/13	7974
N° 100037755 - Choque, Margarita Leticia - Expte. N° 442738/13	7974
N° 100037749 - Abregu Oscar Alberto - Expte. Expte. N° 22.634/13 - Tartagal	7974
N° 100037732 - Chiericotti, Alfredo Carlos - Expte. N° 433.745/13	7974
N° 100037729 - Herrera, Carlos Alberto - Expte. N° 443.599/13	7974
N° 100037724 - Chocobar Martín Augusto - Expte. N° 307/13 - Cafayate	7975
N° 400004354 - Leyria Julio Américo - Expte. N° 441938/13	7975
N° 400004352 - Lira Agüero María de las Mercedes - Expte. N° 443.927/13	7975
N° 400004351 - Antonia Delgado - Expte. N° 21023/11	7975
N° 100037701 - Delgado, Santo Tomas - Expte. N° -440760/13	7975
N° 100037698 - Isella Rodríguez, Oscar Walter - Expte. N° 423.978/13	7975

REMATE JUDICIAL

N° 100037727 - Por Julio Cesar Tejada - Juicio Expte. N° 319.302/10	7976
---	------

POSESION VEINTEAÑAL

N° 400004386 - Juárez de Acuña, Ilda Selva vs. Ledesma, Ana de Jesús y/o sus Herederos - Expte. N° 403.799/12	7977
--	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100037773 - Juzgado de 1° Inst. de Conc. Quieb. y Soc. 1° Nom. - Fican S.R.L. (Pequeña) - Expte. N° EXP-425466/13	7977
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 400004382 - Guerra, Macario Ismael c/Heredia, Ruben Agustín y/o El Paisanito S.R.L. y/o Transer S.A. y/o Inc. S.A. (Supermercados Norte y Carrefour) - Expte. N° 25.762/10	7977
N° 100037777 - Burgos Germán Julio c/López Miguel Angel y Zutara Manuel Víctor s/Daños y Perjuicios - Expte. N° 18.181/08 - San Ramón de la Nueva Orán	7977
N° 400004366 - Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina c/Feyling, Alejandro Jorge - Expte. N° 3-030/12	7978
N° 400004365 - Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina c/F.F. Construcciones S.R.L. - Expte. N° FSA 21000118/2012	7978
N° 400004362 - Obra Social del Personal de la Construcción c/Banegas, Ramón Ricardo - Expte. N° 3-026/12	7978
N° 400004361 - Obra Social del Personal de la Construcción c/Mamani, José Carlos - Expte. N° 3-271/12	7978

Pág.

N° 400004360 - Obra Social del Personal de la Construcción c/Axxa Construcciones S.R.L. s/Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 3-039/12	7572
N° 400004359 - Obra Social del Personal de la Construcción c/Los Adobes S.A. - Expte. N° 3-116/12	7572

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 100037768 - Virgen de la Montaña S.R.L.	7579
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100037704 - Parque S.A. - Asamblea Extraordinaria	7980
N° 100037673 - Clínica Divina Misericordia - Hospital Vespucio S.A. - Tartagal Asamblea Gral. Ordinaria	7980

AVISOS COMERCIALES

N° 100037783 - Wiphala S.R.L. - Modificación de Contrato Social	7981
N° 100037776 - Iada Services S.R.L. - Designación de Gerente	7981
N° 100037775 - Indi S.R.L. - Modificación de Contrato, Renuncia y Designación de Gerente	7982
N° 100037764 - Metalnor S.R.L. - Ampliación del Objeto Social - Aumento de Capital	7982

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 100037767 - Circulo Médico de Rosario de la Frontera, para el día 18/12/13	7984
---	------

ASAMBLEAS

N° 400004380 - Federación Salteña de Ajedrez - Hs. 19:00, para el día 22/12/13	7984
N° 100037766 - Asociación de Bomberos Voluntarios de Profesor Salvador Mazza, para el día 10/12/13	7984
N° 100037763 - Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda., para el día 10/12/13	7984
N° 100037720 - Centro de Jubilados y Pensionados YPF" Martín Miguel de Güemes - Tartagal, para el día 27/12/13	7985

FE DE ERRATA

N° 400004387 - Edición N° 19.192 de fecha 20/11/13: Sección Comercial: Sumario Aviso Comercial La Fragua S.A.	7985
---	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100037784 - Del día 20/11/13	7985
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400004388 - Del día 20/11/13	7985
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3290 - 18/11/2013 - Expte. N° 44-111.611/13

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Principal de la Policía de la Provincia José Antonio López, D.N.I. N° 16.786.844, Clase 1.963, Legajo Personal N° 10.082 - Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Dib Ashur (I.) - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3291 - 18/11/2013 - Expte. N° 44-88.460/12-1

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Ayudante de la Policía de la Provincia Rafael David Gallardo, D.N.I. N° 18.273.701, Clase 1.967, Legajo Personal N° 10.375, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Dib Ashur (I.) - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3293 - 18/11/2013 - Expte. N° 44-98.849/13

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario de la Comisario Inspector de la Policía de la Provincia Nilda Patricia Farfán, D.N.I. N° 16.016.535, Clase 1.963, Legajo Personal N° 8.312, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Dib Ashur (I.) - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3294 - 18/11/2013 - Expedientes N° 0120159-73.569/2011-0, 1, 2

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Silvana Betina Brench, CUIL N° 27- 28887573-7, en carácter de personal temporario con desempeño de funciones administrativas en el Colegio EGB3 y Polimodal N° 5170 "Walter Adet" de la ciudad de Salta, departamento capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, a partir del 15/04/13 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3295 - 18/11/2013 - Expediente N° 149-223.033/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la señora Patricia Noemí Moreira, D.N.I. N° 21.633.380, en carácter de Personal Temporario, quien presta servicios en la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 10 de noviembre de 2.013 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la asignada en la designación original, en mé-

rito a los fundamentos expuestos en el considerando del presente instrumento legal.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en artículo anterior se imputará al Curso de Acción 52.1.006.0001.00.100 - 411200 - Gastos en Personal - Temporario - Ejercicio 2.013.

URTUBEY - Dib Ashur (I.) - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3296 - 18/11/2013 - Expte. N° 311-171.764/13

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario a la Arq. Lorena Paola Baldomá, D.N.I. N° 31.746.818, en la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta (COPAUPS), dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con una remuneración equivalente a Profesional - Subgrupo 2, FJ II, a partir de la fecha de notificación y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará, a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3297 - 18/11/2013 - Expediente N° 295-208.368/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación del señor Ernesto José Sola Hessling, D.N.I. N° 36.346.207, en carácter de Personal Civil Temporario, quien desempeña funciones técnicas en el Sistema de Emergencias 9.1.1, de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, con vigencia al 26-10-13 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la asignada en la designación original, en mérito a los fundamentos expuestos en el considerando del presente instrumento legal.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en artículo anterior se imputará al Curso de Acción 52.1.011.0001.00.100 - 411200 - Gastos en Personal - Temporario - Ejercicio 2.013.

URTUBEY - Dib Ashur (I.) - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3298 - 18/11/2013 - Expediente N° 0120159-59.941/2013-0

Artículo 1° - Trasládese, a partir de la fecha del presente, el cargo N° de Orden 10 - Profesional Intermedio - Agrupamiento Profesional - Función Jerárquica VII, de la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación; Ciencia y Tecnología, con su correspondiente Denominación y Ubicación Escalonaria, a la Dirección de Asuntos Jurídicos - Cabecera Ministerial - N° de Orden 17.1, manteniendo su cobertura, agrupamiento y subgrupo el Dr. Lisandro Sastre Siladji, CUIL N° 20-25801109-1.

Art. 2° - Asígnese al Dr. Lisandro Sastre Siladji, CUIL N° 20-25801109-1, el cargo de Asesor Jurídico de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, N° de Orden 14 - Escalafón 02 - Agrupamiento Profesional - Función Jerárquica II, en carácter de interino y hasta el correspondiente llamado a Concurso, con retención de su cargo en Planta Permanente en el mismo organismo, a partir de la fecha de notificación y en virtud de los fundamentos del presente.

Art. 3° - Asígnese al Dr. Martín Alejandro Bollinger, CUIL N° 20-25571242-0, el cargo de Asesor Jurídico de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, N° de Orden 15 - Escalafón 02 - Agrupamiento Profesional - Función Jerárquica II, en carácter de interino y hasta el correspondiente llamado a Concurso, con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo, a partir de la fecha de notificación y en virtud de los fundamentos del presente.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3299 - 18/11/2013 - Expediente N° 149-223.037/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Dr. Joaquín Nicolás Costello, D.N.I. N° 31.539.910, en carácter de Personal Temporario, quien presta servicios como Sumariante del Área Auditoría Administrativa y Legal

de la Oficina General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 11 de noviembre de 2.013 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la asignada en la designación original, en mérito a los fundamentos expuestos en el considerando del presente instrumento legal.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto en artículo anterior se imputará al Curso de Acción 52.1.006.0001.00.100 - 411200 - Gastos en Personal-Temporario - Ejercicio 2.013.

URTUBEY - Dib Ashur (I) - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto Nº 3300 - 18/11/2013 - Expte. Nº 311-171.764/13

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario al Sr. Jesús Pablo Saldaño, D.N.I. Nº 22.722.915, en la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta (COPAUPS), dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1, a partir de la fecha de notificación y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto Nº 3302 - 18/11/2013 - Expediente Nº 140-6.192/11 Cpde. 1001

Artículo 1º - Prorrógase la designación de la Srta. Mariela Rita Isabel Figueroa - DNI Nº 31.547.878, en carácter de personal temporario de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para desempeñar funciones técnicas en el Departamento Estadísticas dependiente de la Dirección de Información Educativa del citado organismo, con una remuneración equivalente a: Técnico - Subgrupo 2, a partir del 12 de Noviembre de 2013 por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - SAF 1: Ministerio de Educación Gastos en Personal - Curso de Acción: 003 - Actividad: 0001 - Código 07100 3000100 - Secretaría de Gestión Administrativa.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 3303 - 18/11/2013 - Expte. nº 6.908/13 - código 171

Artículo 1º - Designase a la señora Andrea Nair Villegas, D.N.I. nº 28.096.321, matrícula profesional nº 2248, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 110, Decreto nº 1034/96, agrupamiento: enfermería, subgrupo: 2, para desempeñarse como enfermera en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081005000600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto Nº 3304 - 18/11/2013 - Expediente Nº 140-7.402/13

Artículo 1º - Designase en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a la Dra. María Elena Magarzo, D.N.I. Nº 12.407.575, con 54 (cincuenta y cuatro) horas cátedra de Nivel Superior No Universitario, a partir del día en que asuma sus funciones, con retención del cargo de Planta Permanente del cual es titular en la Dirección de Asuntos Jurídicos del citado Ministerio.

Art. 2º - Dispóngase que al momento de asumir la Dra. María Elena Magarzo, D.N.I. Nº 12.407.575, las funciones mencionadas en el artículo precedente, queda sin efecto su designación en el cargo de Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del presente instrumento legal, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdic-

ción 07: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - SAF 1: Ministerio de Educación - Curso de Acción 002 - Actividad: 0001 - Gastos en Personal - Código: 071002000100 - Dirección: Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3305 - 18/11/2013 - Expediente N° 139-218.565/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Esteban Francisco Acosta - DNI N° 26.030.007 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del día 1° de diciembre de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 3306 - 18/11/2013 - Expediente N° 136-217.281/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación del señor Roberto Franco Castillo, D.N.I. N° 28.648.383, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 25 de octubre de 2013, y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la anterior designación, por los motivos expuestos en el considerando del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Gastos en Personal del Curso de Acción 061450010200 "Convenio AFINOA".

URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3307 - 18/11/2013 - Expte. N° 33-87.684/12

Artículo 1° - Deniéga se por inadmisibilidad formal el recurso interpuesto, por el Sr. Luis Alberto Orsillo, contra la Resolución N° 1439/2013 emitida por la Dirección de Vialidad de Salta, en mérito a los fundamentos expuestos precedentemente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 3308 - 18/11/2013 - Expediente N° 136-217.294/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación del señor Julio Fernando López, D.N.I. N° 34.105.696, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 25 de Octubre de 2013, y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la anterior designación, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal del Curso de Acción 061450010200 "Convenio AFINOA".

URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3309 - 18/11/2013 - Expte. N° 22-379.189/08; Cdes. 1, 2, 3 y 22-381.248/08

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Rubén Patricio Velasco, en contra de la Resolución N° 2.138/12 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3311 - 18/11/2013 - Expte. N° 11-213.900/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, del Sr. Cayo Alfredo Dagum, D.N.I. N° 35.106.878, Agrupamiento Administrativo Subgrupo 2 - Función Jerárquica III, en la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 24 de octubre de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3312 - 18/11/2013 - Expte. N° 01-240.103/13

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la Lic. María De La Paz Ibáñez, D.N.I. Nº 30.221.212, profesional dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, para cumplir funciones en la Oficina del Representante del Poder Ejecutivo ante Organismos Internacionales - ZICOSUR, a partir del 23 de noviembre de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses. .

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las respectivas partidas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto Nº 3313 - 18/11/2013 - Expediente Nº 22-498.072/13-0

Artículo 1º - Dejáse sin efecto, a partir del 15 de octubre de 2013, la designación efectuada en Cargo Político Nivel 1 en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos del Sr. Alejandro Javier Medina - D.N.I. 22.056.266, dispuesta por Decreto Nº 213/13 de fecha 21 de enero de 2013.

Art. 2º - Autorízase la comisión de servicios del Sr. Alejandro Javier Medina - D.N.I. Nº 22.056.266, agente de la Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a la Dirección General de Rentas, a partir del 15 de octubre de 2013 y mientras duren las necesidades de servicio.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 3314 - 18/11/2013 - Expte. nº 40.842/12 - código 321

Artículo 1º - Designase a la señora María del Socorro Arias, D.N.I. nº 21.312.232, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 815, Decreto nº 2734/12, agrupamiento: Mantenimiento, subgrupo: 1, para desempeñarse como personal de servicios en la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081015000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 20 de Noviembre de 2013

RESOLUCION Nº 443

Ministerio de Gobierno

VISTO el expediente Nº 54-251520/13, en el que la Dirección General de Inspección General de Personas Jurídicas, solicita se autorice el cese de actividades en ese organismo durante el día 22 de noviembre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el pedido obedece a que en tal oportunidad se llevarán a cabo en las instalaciones de esa repartición tareas de desinfección y desratización;

Que es propósito hacer lugar a la medida solicitada, por razones de higiene y seguridad para los agentes y preservación de la documentación allí archivada;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el cese de actividades en la Dirección General de Inspección General de Personas Jurídicas, durante el día 22 de noviembre de 2013 y con motivo de las tareas de desinfección y desratización que allí se llevarán a cabo en la fecha mencionada.

Art. 2º.- Con motivo de lo dispuesto precedentemente, declarar inhábil el día 22 de noviembre del corriente año, para todos los efectos administrativos que deban cumplirse en la Dirección General de Inspección General de Personas Jurídicas.

Art. 3º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cr. Julio César Loutaif
Ministro de Gobierno

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Re-

solución SOP N° 901 - 22/10/2013 - Exptes. N° 125-158.934/13 y Cde. 2

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado el 23 de Setiembre de 2013, por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de esta Secretaría, en virtud de la autorización conferida por Resolución S.O.P. N° 725/13, para la ejecución de la Obra: "Suministro de Energía Eléctrica Comunidad Cacique Catan y Chañar 2 - Coronel Juan Solá - Rivadavia Banda Norte - Departamento Rivadavia - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 2.196.615,00 y con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos y por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Declarar admisible, la oferta presentada por la empresa: Electricidad R-D S.R.L., por cumplir con el objetivo del llamado.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 10° de la Ley de Contrataciones Provinciales N° 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Electricidad R-D S.R.L., con domicilio legal en Calle Jujuy N° 642 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo Primero, en la suma de \$ 2.192.221,77 (Pesos Dos Millones Ciento Noventa y Dos Mil Doscientos Veintiuno con Setenta y Siete Centavos), IVA incluido a valores de Setiembre de 2013, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial actualizado en un 0,2%, por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 4° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Electricidad R-D S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a:

Hasta la suma de \$ 75.000.00: Curso de Acción: 092008013001- Financ.: F.Fed.Solid. (24813) - Proyecto: 1148 - U. Geográfica: 133 - Ejercicio 2013.

Hasta la suma de \$ 2.000.000,00: Curso de Acción: 092008013002 - Financ.: Otras Ctas a pagar (401) - Proyecto: 1149 - U. Geográfica: 133 - Ejercicio 2013.

Art. 6° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, preverá la partida fondos necesarios a invertir

en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece inc. a) art. 16 del Decreto Ley N° 705/57 - t.o. 1972.

Zorpudes

Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 912 - 22/10/2013 - Expediente N° 76-157.769/11, y Corresponde 4

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo, realizado el día 1 de Octubre de 2013, por la Dirección de Obras de Salud de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud de lo dispuesto por Resolución N° 751/13 de la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución y contratación de la Obra: "Construcción Centro Ambulatorio Hospital Dr. Arturo Oñativia - 1° Etapa - Salta - Capital", con presupuesto oficial Tope de \$ 2.512.671,04 (Pesos Dos Millones Quinientos Doce Mil Seiscientos Setenta y Uno con Cuatro Centavos), a realizarse por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 360 (trescientos sesenta) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisible la oferta de la Empresa Dis Con S.R.L., dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 10° de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Dis Con S.R.L., con domicilio legal en calle Alvear N° 397 - 1° piso - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de \$ 2.511.949,29 (Pesos Dos Millones Quinientos Once Mil Novecientos Cuarenta y Nueve con Veintinueve Centavos), IVA incluido, a valores de Octubre de 2013, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial Tope en un 0.03% en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 4° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Dis Con S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 1.400.000,00 a: Curso de Acción:

081017012401 - Financiamiento: A.E. - Otros Fondos (29915) - Proyecto: 1153 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2013.

Art. 6° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, proveerán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2014 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

Zorpudes

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 915 - 22/10/2013 - Expediente N° 125-151.852/13 y Corresponde 2

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo, realiza el día 24 de Septiembre del 2013 por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Resolución N° 726/13 de la Secretaria de Obras Públicas, para la ejecución y contratación de la Obra: "Pavimento Articulado en Calles Varias en El Tala y Pavimento Articulado en calles varias en El Jardín - Departamento La Candelaria - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 1.403.242,12 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Tres Mil Doscientos Cuarenta y Dos con Doce Centavos), a realizarse por la Modalidad de Contratación de Unidad de Medida y con un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisible las ofertas de las Empresas: Semaco S.A. y Premoldeado del Norte de Pedro Ricardo Manzur, dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Semaco S.A., con domicilio legal en calle San Felipe Santiago N° 1.281 - Parque Industrial - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de \$ 1.395.873,27 (Pesos Un Millón Trescientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Tres con Veintisiete Centavos), IVA incluido, a valores de Septiembre de 2013, la que se efectuara por la Modalidad de Contratación de Unidad de Medida, en un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial en un 0.525%, en un todo de acuerdo a la

oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 4° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Semaco S.A., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - Dejar establecido que la Empresa Contratista presentará el estudio de Impacto Ambiental, conforme a lo ordenado en la documentación técnica y Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputara:

A El Jardín hasta la suma de \$ 591.917,00 a: Curso de Acción: 092007040902 - Financiamiento: Otras Ctas. a Pagar (401) - Proyecto: 1147 - Unidad Geográfica: 84 - Ejercicio 2013.

Hasta la suma de \$ 20.339,00 a: Curso de Acción: 092007040901 - Financiamiento: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 1146 - Unidad Geográfica: 84 - Ejercicio 2013.-

A El Tala hasta la suma de \$ 318.938,00 a: Curso de Acción: 092007040802 - Financiamiento: Otras Ctas. a Pagar (401) - Proyecto: 1145 - Unidad Geográfica: 84 - Ejercicio 2013.

Hasta la suma de \$ 14.301,00 a: Curso de Acción: 092007040801 - Financiamiento: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 1144 - Unidad Geográfica: 84 - Ejercicio 2013.

Art. 7° - Dejar establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el Artículo 32 de la Ley N° 7760, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Zorpudes

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 923 - 28/10/2013 - Expediente N° 125-166.648/13 Orig., Cde. 1 y 2

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado el día 2 de Octubre del 2013 por la Dirección de Edifi-

cios Públicos y Casco Histórico de esta Secretaría, en virtud a la autorización conferida por Resolución SOP N° 750/13 modificada por Resolución SOP N° 773/13 de la mencionada Dirección, para la ejecución y contratación de la Obra "Repotenciación Eléctrica y Refacción en Plaza Dr. Bernardo Frias - Salta - Capital" con un presupuesto oficial de \$ 1.160.982,16 al mes de Agosto del 2013, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisibles las ofertas presentadas por las Empresas: Neca S.R.L., M.A.G. Construcciones y Francisco Sales Construcciones, por cumplir con los requerimientos formales y técnicos, conforme a los criterios de evaluación dispuestos por el Pliego de Condiciones Particulares, aprobando el orden de mérito determinado por la Comisión de preadjudicación.

Art. 3° - Con encuadre en el Art. 12° de la Ley N° 6838 y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Neca S.R.L., con domicilio en calle Tamayo N° 217 - Salta Capital, la ejecución de la obra citada e el Artículo 1° de la presente resolución, en la suma de \$ 1.170.308,86 (Pesos Un Millón Ciento Setenta Mil Trescientos Ocho con Ochenta y Seis Centavos), al mes de Octubre del 2013, lo que representa un aumento del 0,80 % respecto al presupuesto oficial actualizado, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de 60 (sesenta) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, en un todo de acuerdo a la propuesta presentada al proceso selectivo aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 4° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la empresa adjudicataria Neca S.R.L., por el monto y condiciones indicadas en Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Curso de Acción N° 09200703660 - A.F. Fondo Ley 7462 (273) - Proyecto 858 - U.Geog. 99 - Ejercicio 2013.

Zorpudes

Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 924 - 29/10/2013 - Expediente N° 125-225.683/13

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos para la ejecución de la obra: "Construcción Centro Conin en la localidad de Coronel Juan Solá - Departamento de Rivadavia Banda Norte - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 1.875.000 (pesos un millón ochocientos setenta y cinco mil), por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un Plazo de Ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2° - Autorizar a la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio antes citado a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios y todos los actos tendientes a la preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 10° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y concordantes del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

Art. 3° - El Servicio Administrativo Financiero deberá prever la partida presupuestaria correspondiente.

Zorpudes

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 947 - 31/10/2013 - Expediente N° 125-179.071/13 Orig. y Cde. 2 y 3

Artículo 1° - Aprobar el procedimiento selectivo realizado el día 4 de Octubre del 2013 por la Dirección de Obras de Educación de la Secretaría en virtud a la autorización conferida por Resolución SOP N° 796/13 para la ejecución y contratación de la obra "Ampliación Escuela N° 4573 - Joaquín Díaz de Bedoya - Localidad Cuchiyo - Dpto. Molinos - Provincia de Salta Alta", con un presupuesto oficial tope de \$ 1.124.373,41 por la Modalidad de Contratación Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisibles, según orden de prelación, las ofertas presentadas por las Empresas INV LAC Construcciones S.R.L. y MTM S.R.L. por cumplir con los requerimientos formales y técnicos, objeto del llamado.

Art. 3° - Con encuadre en el Art. 10° de la Ley N° 6838 y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Firma INV LAC Construcciones S.R.L., con domicilio legal en calle Aniceto Latorre N° 1962 - Salta Capital,

la ejecución de la obra citada en el Artículo 1° de la presente resolución, en la suma de \$ 1.113.782,39 (Pesos Un Millón Ciento Trece Mil Setecientos Ochenta y Dos con Treinta y Nueve Centavos), al mes de Octubre/13, inferior al presupuesto oficial en un 0,942% por la Modalidad de Contratación Ajuste Alzado y en un plazo de 180 (ciento ochenta días corridos, contado desde el Acta de Inicio de los trabajos, en un todo de acuerdo a la propuesta presentada al proceso selectivo aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución y por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

Art. 4° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria INVLA Construcciones S.R.L., por el monto y condiciones dispuesto en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará:

Hasta la suma de \$ 557.361,18 a: Curso de Acción: 071011025002 - Financ. Otras Ctas. a pagar (401) - Proyecto: 1160 - Unidad Geográfica: 119 - Ejercicio 2013.

Hasta la suma de \$ 4.825,43 a: Curso de Acción: 071011025001 - Financ.: F. Fed. Solid. (24813) - Proyecto: 1159 - Unidad Geográfica: 119 - Ejercicio 2013.

Art. 6° - Dejar establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurra en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el Artículo 32 de la Ley N° 7760, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Zorpudes

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 964 - 04/11/2013 - Exptes. N° 327-166.077/13; Cde. 2 y Cde. 3

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de esta Secretaría de Obras Públicas, el día 02 de Octubre de 2013, en virtud de la autorización conferida por Dis-

posición N° 07/13, para la ejecución de la Obra: "Adaptación Red Eléctrica y Red de Datos en Subsecretaría de Tierra y Hábitat en Torre Luis Burela - Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial de \$ 195.793,83, con un plazo de ejecución de treinta (30) días corridos y por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Declarar admisibles las ofertas de las siguientes Empresas: O.I.E.L. S.R.L.; Ing. Pablo Martos y Electricidad R-D S.R.L.;

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 12° de la Ley de Contrataciones Provinciales N° 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Electricidad R-D S.R.L., con domicilio legal en Calle Jujuy N° 642 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo Primero, en la suma de \$ 203.566,84 (Pesos Doscientos Tres Mil Quinientos Sesenta y Seis con Ochenta y Cuatro Centavos), IVA incluido a valores de Octubre de 2013, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de treinta (30) días corridos; por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, superior al Presupuesto Oficial actualizado en un 3,05% en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 4° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Electricidad R-D S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción: 092005000801 - Financ.: Libre Disp. (10011) - Proyecto.: 935 - U. Geográfica: 99 - Ejercicio 2013.

Zorpudes

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 972 - 04/11/2013 - Expediente N° 125-134.777/13

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de esta Secretaría para la ejecución de la obra "Construcción Pozo Profundo y Obras Complementarias en B° Islas Malvinas - Pozo N° 2 - Localidad J.V. González - Dpto. Anta - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 1.225.818,20 (Pesos Un Millón Doscientos Veinticinco Mil Ochocientos Dieciocho con

Veinte Centavos) y con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y autorizar a la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de esta Secretaría a realizar el proceso selectivo para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y sus Decretos Reglamentarios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a:

Hasta la suma de \$ 900.000,00 a: Curso de Acción: 092007041302 - Financ.: Otras Ctas. a pagar (401) - Proyecto: 1188 - U. Geográfica: 7 - Ejercicio 2013.

Hasta la suma de \$ 22.000,00 a: Curso de Acción: 092007041301 - Financ.: F. Fed. Solid. (24813) - Proyecto: 1187 - U. Geográfica: 7 - Ejercicio 2013.

Art. 3° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, preverá la partida fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece inc. a) art. 16 del Decreto Ley N° 705/57 - t.o. 1972.

Zorpudes

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 987 - 11/11/2013 - Expediente N° 125-118.374/13 y Corresponde 2

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo, realizado el día 22 de Octubre de 2013, por la Dirección de Obras de Educación de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Resolución S.O.P. N° 860/13 de la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución y contratación de la Obra: "Nuevo Edificio Escolar en Predio de 62 Has. Hipólito Irigoyen - Departamento Orán - Provincia de Salta", con presupuesto oficial Tope de \$ 4.000.000,00 (Pesos Cuatro Millones), a realizarse por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisible las ofertas de las Empresas C.E. y B.A. S.R.L. y Álvarez Chamón S.R.L., dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa C.E. y B.A. S.R.L., con domicilio legal en calle Pasaje Rosario de la Frontera N° 738 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de \$ 3.998.600,45 (Pesos Tres Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos con Cuarenta y Cinco Centavos), IVA incluido, a valores de Octubre de 2013, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial Tope en un 0,03 % en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 4° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria C.E. y B.A. S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará:

Hasta la suma de \$ 1.300.000,00 a: Curso de Acción: 092012000226 - Financiamiento: Fondo de Reparación Histórica (271) - Proyecto: 1174 - Unidad Geográfica: 126 - Ejercicio 2013.

Art. 6° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2014 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

Zorpudes

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 993 - 13/11/2013 - Expediente N° 353-170.574/13 y Corresponde 2

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo, realizado el día 29 de Octubre del 2013 por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Resolución S.O.P. N° 876/13, para la ejecución y contratación

de la Obra: "Torre de Iluminación Energizada para Espacio Público - Zona N° 2 - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 1.250.000,00 (Pesos Un Millón Doscientos Cincuenta Mil), a realizarse por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisibles las ofertas de las Empresas: Electricidad R-D S.R.L.,

Inteco S.R.L. y O.I.E.L. S.R.L., dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Electricidad R-D S.R.L., con domicilio legal en calle Jujuy N° 642 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de \$ 1.243.750,00 (Pesos Un Millón Doscientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta), IVA incluido, a valores de Octubre de 2013, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial Actualizado en un 2,76 %, en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 4° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria

Electricidad R-D S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - Dejar establecido que la Empresa Contratista presentará el estudio de Impacto Ambiental, conforme a lo ordenado en la documentación técnica y Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputara a: Curso de Acción: 092008014001 - Financiamiento: Libre Disponibilidad (10011) - Proyecto: 1151- Unidad Geográfica: 99 - Ejercicio 2013.

Zorpudes

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 1014 - 19/11/2013 - Expte. N° 125-113.241/13 y Cde. 1

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Municipales de esta Secretaría para la ejecución de la Obra: "Construcción Cercado Perimetral en Escuela N° 4706 - Prof. Evelio Mellian - Localidad San José de Metán - Dpto. Metán - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial de \$ 237.980,22 (Pesos Doscientos Treinta y Siete Mil Novecientos Ochenta con Veintidós Centavos), en un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos y a realizarse mediante la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 - Inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia adjudicar a la Municipalidad de Metán, la obra citada en el Artículo 1°, en la suma de \$ 237.980,22 (Pesos Doscientos Treinta y Siete Mil Novecientos Ochenta con Veintidos Centavos), como crédito legal para la ejecución de la citada obra en el artículo anterior y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho organismo, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción: 071011005901 - Financ.: F. Fed. Solid.(24813) - Unidad Geográfica: 112 - Proyecto: 646 - Ejercicio 2013.

Zorpudes

El Anexo que forma parte de la Resolución SOP N° 1014, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

ACTA

O.P. N° 400004375

R. s/c N° 400000618

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 6353

En la ciudad de Salta, a los 19 días del mes de noviembre de dos mil trece, reunidos en la sede del Tribunal Electoral de la Provincia el señor Presidente Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros Dres. Guillermo A. Catalano, Abel Cornejo, José Gerardo Ruiz y Enrique Antonio Granata,

DIJERON:

Que mediante resolución contenida en Acta n° 6350 se proclamó elegidos a los ciudadanos que resultaron electos en los cargos de Intendente para el Municipio Salvador Mazza y de Concejal para los distintos Municipios de la Provincia.

Que de acuerdo a los resultados del escrutinio definitivo, el cargo de Concejal en 5° término por el Municipio Santa Victoria Oeste, corresponde al ciudadano Reimundo Quispe, DNI n° 16.963.843 perteneciente al Partido Justicialista y no al señor Rosario Alberto Ampuero del Partido Frente Salteño como erróneamente se consignó en dicha Acta.

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Rectificar la resolución contenida en Acta n° 6350, dejando establecido que los ciudadanos electos en el cargo de Concejal por el Municipio Santa Victoria Oeste son los siguientes:

Municipio: Santa Victoria Oeste

Subelza, Santos Fernando: 16.963.897 PJ

Martinez, Julio Ricardo: 17.648.031 PV

Quiroga, Irma Ester: 24.261.733 PJ

Cussi, Marcelo: 25.147.163 PV

Quispe, Reimundo: 16.963.843 PJ

II. Mandar que se registre, publique en el Boletín Oficial y comunique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Tribunal Electoral de Salta

Dr. Jorge Gerardo Ruiz
Vocal Tribunal Electoral

Dr. Abel Cornejo
Vocal Titular
Tribunal Electoral

Dr. Enrique Granata
Vocal Tribunal Electoral

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Vocal Tribunal Electoral

Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria
Tribunal Electoral

Sin Cargo

e) 21/11/2013

RESOLUCION

O.P. N° 100037670

F. N° C001-52651

Dirección General de Rentas - Tucumán

San Miguel de Tucumán, 18 de Octubre de 2013

RESOLUCION N°: 314 13

VISTO, el Acta de Notificación Legal numerada, Planilla General Número 22/2013, de fecha 02/05/2013, y

CONSIDERANDO:

Que las intimaciones que esta Autoridad de Aplicación dispuso mediante el acta citada en el visto no pudieron ser practicadas conforme el procedimiento establecido por el inciso 6 del artículo 116 del Código Tributario Provincial (CTP), en las condiciones establecidas por la Resolución General N° 90/10, respecto de algunos contribuyentes;

Que, corresponde proceder de acuerdo a la forma prevista en el artículo 117 del citado código, respecto a todos aquellos contribuyentes que no pudieron ser notificados por el medio establecido en primer término, ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9, 117 y concordantes del Código Tributario Provincial;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer por el término de cinco (5) días, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, de las intimaciones dispuestas por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, en los términos y conforme surge del Anexo que forma parte integrante del presente Acto.

Artículo 2°: Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

Pablo Adrián Clavarino
Director General

VERANEXO

Imp. \$ 9.000,00

e) 18 al 22/11/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100037765 F. v/c N° 0002-03607

Ente Regulador de Servicios Públicos**Licitación Pública N° 02/13**

Objeto: "Provisión Uniformes de Trabajo"

Adjudicatario ítem "Uniformes Personal Femenino": "Dolina S.R.L."

Monto: \$ 28.780,00 (IVA incluido).

Motivo: Por ser la oferta más conveniente a los intereses del Ente Regulador de Servicios Públicos.

Adjudicatario Ítem "Uniformes Personal Masculino": Declarado Desierto

Lic. Ricardo Lira
Gerente Administrativo
Ente Regulador de Servicios Públicos

Imp. \$ 60,00 e) 21/11/2013

O.P. N° 100037544 F. N° 0001-52535

Ministerio de Educación de la Nación**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Llamado a Licitación N° 36/13**

Objeto: "Ampliación y Refacción la Escuela N° 4046 - Cesar Fermín Perdiguero", ubicada en la ciudad de Salta de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 36/13

Presupuesto Oficial: \$ 6.796.051,13

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 19 de Diciembre de 2013 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 19/12/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 6.790,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 09/11/13 hasta las 13:00 hs del 18/12/13.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 600,00 e) 12 al 26/11/2013

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 400004376 F. N° 0004-03026

Poder Judicial de Salta**Contratación Directa Art. 12 Ley 6838****Expte. ADM 2125/13****Adquisición de una Fotoduplicadora para el Área de Imprenta**

El Poder Judicial de Salta, llama a Cotización de precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 02 de diciembre de 2013, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de una fotoduplicadora destinada al Área de Imprenta, conforme Condiciones de Presentación y Especificaciones Técnicas que se encuentran a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005 Horario: 08:00 a 13:00. Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar. día de Apertura de las Propuestas: El 02 de diciembre de 2013. Hs. 10:00, en Área Compras.

CPN Virginia Lona Kralik
Enc. Área de Compras
Poder Judicial

Imp. \$ 60,00 e) 21/11/2013

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100037761 F. N° 0001-52751

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta**

Concurso de Precios N° 64/13**Expediente N° 0110011-110571/2013-0****Ruta Provincial N° 53**

Obra: Construcción de Alcantarilla 0-41211 Modif.
L = 5,00 m, H = 1,50 m, J= 16,00 m

Precio del Pliego: Pesos Cuatrocientos Diez (\$ 410,00)

Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000,00)

Apertura: 04 de Diciembre de 2013 - Horas 10,00

Plazo de Obra: Tres (3) Meses

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - Consejo Técnico - España N° 721- Salta - Fax (0387) 432-1410 - (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta - Departamento Contable Financiero, desde el 21/11/13 hasta el 03/12/13 de 08,00 a 13,30 hs. - Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 21/11/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100037774 F. N° 0001-52767

Ref. Expte. N° 0090034-213.903/13

Daniel Esteban Wirsch, D.N.I. N° 13.307.315, copropietario del inmueble Catastro N° 17661 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 250,000 Has. con carácter eventual con una dotación de 131,25 lts./seg., aguas a derivar mediante bombeo de la margen izquierda del Río del Valle.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 21 al 28/11/2013

O.P. N° 100037772

F. N° 0001-52766

Ref. Expte. N° 0090034-222.204/13

Daniel Esteban Wirsch, D.N.I. N° 13.307.315, copropietario del inmueble Catastro N° 6787 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 250,000 Has. con carácter eventual con una dotación de 131,25 lts./seg., aguas a derivar mediante bombeo de la margen izquierda del Río del Valle.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 21 al 28/11/2013

O.P. N° 100037771

F. N° 0001-52701

Ref. Expte. N° 0050034-10.113/2008-0/1005

Productos Alimenticios Sofia S.A. C.U.I.T. N° 30-71034599-2, Titular Registral sobre el dominio en un 100% del Catastro N° 8533 del Dpto. Gral. Güemes, (Catastro de Origen N° 8502) gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 2 (dos) pozos perforados para consumo avícola, para 24 galpones de gallinas reproductoras, con un volumen total anual de 0,1090 hm³ (comprendivos de 0,5454 hm³/año cada pozo, (equivalente a 42,7 m³ por hora, con 3,5 horas de bombeo diarias, cada pozo respectivamente), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. d) 51, 87/90, 201, 140/158 ss. y cc. del Código de Aguas se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la

provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe Programa - Fiscalización y Control.

Imp. \$ 250,00 e) 20 al 27/11/2013

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100037781 F. v/c N° 0002-03610

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Área Compras y Contrataciones

Prórroga Contratación Directa N° 78/13

Objeto: Adecuación de Instalación eléctrica y de datos para Fiscalía y CIF en Orán - Lamadrid 340.

Expedientes: 130-15.344/13.

Fecha de apertura prevista para 20 de noviembre 2013 - Horas: 12:00. Será prorrogada hasta el día 03 de Diciembre 2013 a horas 12:00.

Monto Oficial: \$ 144.135,39 (ciento cuarenta y cuatro mil ciento treinta y cinco con 39/100).

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta una hora antes del horario de apertura.

Horario de Atención: de hs. 08,00 a 13,00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258468.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-Mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

Marta N. Rodríguez

Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 21/11/2013

DETERMINACION DE LÍNEA DE RIBERA

O.P. N° 100037780

F. N° 0001-52771

Ref. Expte. N° 34-121.767/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 332 del día 11/11/13, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Chuscha, integrando dicha comisión el Geólogo Jorge G Torres y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Se deja establecido el inmueble Catastro N° 4345, Sección G, Barrio San Cayetano, Localidad de Cafayate del Dpto. Cafayate, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación; presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaria de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 21 y 22/11/2013

O.P. N° 100037731

F. N° 0001-52729

Ref. Expte. N° 34-240.329/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 208 del día 22/07/13, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del arroyo Quintín o Pacará, integrando dicha comisión los Sres. Ing. Civil César Soto, M.P. N° 8388; Geólogo Marcelo Ramón Olañeta, M.P. N° 172 y Técnico Félix Márquez, DNI 7.252.699. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 3989, Fracción 78, del Dpto. La Caldera. como lugar donde la comisión técnica reali-

zará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00 e) 20 y 21/11/2013

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 100037782 F. v/c N° 0002-03610

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compra Directa con Precio Testigo N° 82/13

Objeto: Adquisición de artículos de librería.

Expedientes: 130-15.474/13.

Fecha de Apertura: 29/11/2013 - Horas: 13:00

Precio del Pliego: Sin cargo

Monto Oficial: \$ 17.271,00 (pesos diecisiete mil doscientos setenta y uno).

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del día: 21/11/2013 hasta el 29/11/2013 de 8:00 a 13:00 hs. El día 29/11/13 hasta 12:00.

Horario de Atención: de hs. 08:00 a 13,00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

Marta N. Rodríguez

Jefa del Area Compras y Contrataciones

Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 21/11/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100037771 F. N° 0001-52765

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta: hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 y 68 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Tristan Alfonso Domecq ha manifestado el descubrimiento de la mina Ticente 20, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Centenario, que se tramita Mediante Expte. N° 21623 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 367,79 Has

Y

X

3415416.00

7235377.20

3417590.45

7235377.20

3415416.00

7231994.40

Pmd: Y=3416461.14 X=7233872.54

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180.00

e) 21, 27/11 y 05/12/2013

O.P. N° 100037770

F. N° 0001-52765

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta.

hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 y 68 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/197) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero manifestó el descubrimiento de la mina Condor 03, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Cauchari, que se tramita mediante Expte. N° 21759 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 493.39 Has

Y	X
3408084.72	7349453.66
3408084.71	7346800.84
3406208.00	7346805.80
3406208.00	7349453.66

Pmd: Y=3407858.96 X=7346869.26

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 21, 27 y 05/12/2013

O.P. N° 100037769 F. N° 0001-52765

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 y 68 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero ha manifestado el descubrimiento de la mina Condorhuasi 02, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Quevar, que se tramita mediante Expte. N° 21763 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 698,87 Has

Y	X
3425667.94	7319410.80
3429780.52	7319410.80
3429780.52	7318547.65
3428166.63	7318547.65
3428166.63	7317171.35
3425667.94	7317171.35

Pmd: Y=3429529.73 X=7319192.56

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los

que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 21 y 27/11, y 05/12/2013

O.P. N° 400004323

F. N° 0004-02986

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Código de Procedimiento Minero de la Prov. de Salta, 51 y 53 del Código de Minería, que Corriente Argentina SA, en Expte: 21.989 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre y plata ubicado en el departamento: Los Andes, distrito: Tolar Grande, lugar: Vega de Arizaro. La mina se denominara Francisco Joaquín VII. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes.

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D: X: 7300840.00 Y: 2612840.00

X	Y
7301337.37	2609874.97
7301337.37	2617385.65
7297343.07	2617385.65
7297343.07	2609874.97

La superficie concedida es 3000 Has.

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días.

Los terrenos son de propiedad Fiscal. Dra. María del Valle Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 13, 21/11 y 04/12/2013

O.P. N° 400004316

F. N° 0004-02981

El Dr. Daniel Enrique Marchetti- Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines del Art 27 de Código de Minería que Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 21.387 ha solicitado permiso de Cateo de minerales de 1° y 2° categoría, con una superficie de 3154.12 Has, ubicado en el departamento: Los Andes, distrito: Taca Taca, lugar: Chuculaqui, que se describe de la siguiente forma:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

Y	X
2594547.38	7262287.18
2598754.45	7262287.18
2598754.45	7254790.00
2594547.38	7254790.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal:

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 20 (veinte) días. Dra. María del Valle Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 12, y 21/11/2013

O.P. N° 100037649 F. N° 0001-52639

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la mina "Salinita Sureste I" de diseminado de 1° categoría de borato, potasio, metales alcalinos y alcalinos terreos, ubicado en el Departamento La Poma, Lugar Salinas Grandes, que tramita por Expte. N° 21.477, y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

	Y	X
E1	7364616.07	3481160.31
E2	7364616.07	3488321.43
E3	7362522.76	3488321.43
E4	7362522.76	3481160.31

P.M.D.: X= 7364204.54 Y= 3486278.90

Labor Legal: X= 7364231.92 Y= 3486231.83

Superficie Concedida 1499 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matricula N° 63, Dpto. La Poma, de propiedad de Expreso Vía Norte S.R.L. y Rodolfo Raúl Trigo; Matricula N° 101, Dpto. La Poma, de propiedad de Romulo Olimpico Sorgentini Verna, Mario Alberto Sorgentini y Verna, Elba Adelina Sorgentini y Verna, Domingo Alfredo Sorgentini y Verna y Luis Mario Sorgentini y Verna; Matricula N° 105, Dpto. La Poma, de propiedad de Mercedes de Nadal de Muro; Matricula N° 106 y N° 107, Dpto. La Poma, ambos de propiedad de Francisco Héctor Diez y Pérez:

Matricula N° 137, Dpto. La Poma, de propiedad de Saturnino Arnais; Matricula N° 175, Dpto. La Poma, de propiedad de Ana María Dall' Orto de Massini, Paulina Margarita Dall' Orto de Brutto y Luis Estanislao Dall' Orto; y Matricula N° 304, Dpto. La Poma, de propiedad de Pedro Luzaretta. Sirva la Presente de Atenta Nota de Citación. Las minas ccl ndantes son: Salinita VII - Expte. N° 19.767, Salinita VIII, - Expte. N° 19.768 y Salinita Sureste II- Expte. N° 21.478 (fs. 54). Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 15, 21 y 29/11/2013

O.P. N° 100037624 F. N° 0001-52614

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas en lo comercial de Registro de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los artículos 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) que el Lic. Rubén Cirilo Cantero en expediente N° 20.688 ha manifestado descubrimiento de un yacimiento diseminado de Oro, Plata, Cobre ubicado en el departamento de Los Andes, distrito Salar de Arizaro, a mina se denomina Arizaro III X, las coordenadas del Punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondiente esquineros son los siguientes.

P.M.D. Coordenadas Gauss - Kruger Posgar 94 Mina Arizaro III X

Y = 2601764.77	X = 7267318.54
1- Y = 2603904.93	X = 7268873.62
2- Y = 2596849.21	X = 7268873.62
3- Y = 2596849.21	X = 7266748.61
4- Y = 2603904.93	X = 7266748.61

La Superficie concedida es de 1.49 has. 3.475m², los terrenos afectados son de propiedad fiscal, Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 15, 21 y 29/11/2013

O.P. N° 100037623 F. N° 0001-52613

El Dr. Enrique Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines del Art. 73, del Código Procesal de Minería (Ley N° 7141/01), que Elisa Tejerina de Soriano, en Expediente N° 21.834, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de carbón, ubicado en el cauce del río Corralito, confluencia con el río Rosario, del Dpto. Rosario de Lerma, solicitando su Concesión,

el que se denominará cantera "Elisa", las coordenadas de los esquineros correspondientes al área mencionada son las siguientes:

Y=3539151.01	X=7237941.05
Y=3539374.68	X=7237849.82
Y=3539488.52	X=7237677.62
Y=3539140.18	X=7237805.73

Cerrando de esta manera una superficie libre de 3 Has. 8.450m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

La presente se efectúa a efectos de que dentro de los veinte (20) días hábiles, desde la última publicación se presenten quienes tuvieren derechos que hacer valer. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 15, 21 y 29/11/2013

O.P. N° 100037459 F. N° 0001-52442

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, han solicitado la petición de mensura y labor legal de la mina "Salinita V" de diseminado de 1° categoría de borato, potasio, litio, sales alcalinas y alcalinas terreas, ubicado en el Departamento La Poma, Lugar Salinas Grandes, que tramita por Expte. N° 19.746, y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

	X	Y
E1	7370692.47	3471378.74
E2	7370692.47	3483878.74
E3	7368692.47	3483878.74
E4	7368692.47	3471378.74

P.M.D.: X= 7370043.93 Y= 3477314.83

Labor Legal: X= 7370043.93 Y= 3477311.83

Superficie Concedida 2500 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrícula N° 109, Dpto. La Poma; de propiedad de Bautista Morello; Matrícula N° 284, Dpto. La Poma, de propiedad de Francisco D'Aandrea, Juan B. Magna, Sociedad "La

Urbana"; Matrícula N° 301, Dpto. La Poma, de propiedad de José Berilaqua; Matrícula N° 302, Dpto. La Poma, de propiedad de José Berilaqua y Matrícula N° 105, Dpto. La Poma, de propiedad de Mercedes de Nadal de Muro. Sirva la Presente de Atenta Nota de Citación. Las minas colindantes son: Salinita I - Expte. N° 19.742, Salinita II - Expte. N° 19.743, Salinita VI - Expte. N° 19.766 y Salinita VIII - Expte. N° 19.767. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 07, 13 y 21/11/2013

O.P. N° 100037457 F. N° 0001-52441

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas lo Comercial de Registro de la Pvcia. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 89 y 84 del C. de Minería, que Lithium I S.R.L., ha Solicitado la petición de mensura de la mina "Tabahm 05" - Expte. N° 20.024 de litio, potasio y cloruro de sodio, ubicada en el Departamento de Los Andes; lugar Salar del Hombre Muerto, superficie 454. Has. 3224 mt2. Que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94.

X	Y
7212598.93	3400569.58
7211802.48	3404356.80
7210496.97	3404069.77
7210496.97	3403602.30
7210689.12	3403641.42
7211364.12	3400309.39
7212164.23	3401040.10

LL: X: 7210997.69 Y: 3403494.75

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Ratones Oeste n° 2 expte. n° 21.864 - Ratones Oeste expte. n° 20.877. Tabahm 10 expte. n° 19.987 y Virginia expte. n° 5.817. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 07, 13 y 21/11/2013

O.P. N° 100037453 F. N° 0001-52437

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los artículos 51, 52, 53 y 66 del

Código de Minería, que Jorge O'Reilly en Expte. N° 21.616, ha manifestado el descubrimiento de Diseminado de Uranio, Vanadio y Torio, ubicado en el Departamento Guachipas, Lugar: Alemania; la mina se denominará Mina Salomón I; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94

	X	Y
1	7170998,70	3543554,78
2	7170998,70	3547127,33
3	7166800,00	3547127,33
4	7166800,00	3543554,78

PMD: X: 716978,00 Y: 3545650,00

La superficie registrada es de 1500 has. La presente citación es a los efectos de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta días). Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrícula N° 67 Depto. Guachipas de propiedad de Francisco José Oyarzún, Eliseo Moledo, Mozart Félix Méndez, Carlos Lavarda, Domingo Fazio, Heinar Carlos Labarda, Carmelo Delfor Pi Puig, Alberto Enrique Luis Vionnet y Narciso Antonio Hernández; y Matrícula N° 535 Depto. Guachipas de propiedad de Estancias El Algarrobo S.A.; y Matrícula N° 538 Depto. Guachipas de propiedad de Henrique León Saurat. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 198,00

e) 07, 13 y 21/2013

SENTENCIAS

O.P. N° 400004385

R. s/c N° 40000620

Tribunal de Juicio Sala IV

FALLA: I.- Condenando a Carlos Francisco Ibarra, (a) "Cali", argentino, soltero, nacido el 4 de Octubre de 1986 en Salta (Capital), hijo de Rubén Horacio Ibarra (v) y de Sara Pascuala Wayar (v), DNI. N° 31.067.243, trabajador independiente, con instrucción secundaria incompleta, Prontuario Policial N° 8.237 - Sección L.E., domiciliado en Manzana K, Lote 6, B° El Pilar de esta ciudad y demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de Dos Meses de Prisión Efectiva y Costas por resultar Autor material y penalmente responsable del delito de Robo Simple en perjuicio de

Horacio Nicolás Rivero Macedo (Arts. 164, 45, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo sea constituido en calidad de detenido en esta causa a partir de la fecha atento la modalidad de la pena impuesta y a disposición conjunta del Juzgado de Ejecución, debiéndose labrar acta respectiva.- II.- Comunicando... III.- Recomendando... - IV.- Difiriendo... - V.- Cópiese... Fdo.: Dra. Ana Silvia Acosta de Medina, Juez Unipersonal del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mí: Dr. César Alejandro Cuello, Secretario y "Salta, 8 de Octubre de 2013.- Autos y Vista... Considerando... Resuelve: 1°) Unificar las Condenas impuestas a Carlos Francisco Ibarra en Expte. N° 18800/10 del Tribunal de Juicio Sala I y Causa JUI N° 20/05 del Juzgado de Menores 1° Nominación y Expte. N° 2185/13 de este Tribunal de Juicio Sala IV en la Pena Única de Siete Años y Tres Meses de Prisión Efectiva, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 58 C.P. - 2°) Efectuar... - 3°) Cópiese... - Fdo.: Dres. Roberto F. Lezcano, Ana S. Acosta, Sandra Espeche (Int.), Jueces del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mí: Dr. César A. Cuello, Secretario".

Cumple la Pena Impuesta: El Día Veinticinco de Noviembre de Año Dos Mil Dieciséis (25/11/2016).

Dr. Roberto F. Lezcano - Presidente - Tribunal de Juicio Sala IV. Dr. C. Alejandro Cuello, Secretario.

Sin Cargo

e) 21/11/2013

O.P. N° 400004374

R. s/c N° 40000617

Tribunal de Juicio Sala IV

FALLA: I) Condenar a Rodrigo Miguel Pérez (E) "Corcho", DNI. N° 33.696.854, albañil, argentino, estudios secundarios incompletos, nacido en Salta Capital, el día 12/06/1988 hijo de Mariela del Valle Pérez (v), domiciliado en calle Villa Floresta Calle Mariano Saravia N° 1473 de esta ciudad, Prontuario Policial N° 76.986 Secc. S.P. y demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de Cinco Años y Un Mes de Prisión Efectiva Accesorias legales y costas por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma (art. 166 inc 2°, 45, 12, 19, 29 inc 3°, 40 y 41 del CP) en perjuicio del Sr. Flavio Guillermo Martínez, ordenando que el mismo sea trasladado y alojado en la Unidad Carcelaria N° I.- II) Declarar - III) Recomendar ... - IV) Ordenar - V) Disponer.... - VI) Cópiese. Fdo.

Dr. Roberto Faustino Lezcano, Juez Unipersonal del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mí: Dra. Adriana Peralta, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: el día Siete de Junio del Año Dos Mil Dieciocho (07/06/2018).

Dr. Roberto F. Lezcano - Presidente - Tribunal de Juicio Sala IV. Dr. C. Alejandro Cuello, Secretario.

Sin Cargo e) 21/11/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400004384 F. N° 0004-03033

La Dra. Cristina del Valle Barberá Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en los autos caratulados: "Guidobono, Odina Noemi (Causante) s/Sucesorio", Expte. N° 2.150/12, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a quienes se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Octubre 21 de 2.013. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 26/11/2013

O.P. N° 400004383 F. N° 0004-03032

El Doctor Leonardo Rubén Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria de la Doctora Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Herrera, Juan Heriberto - Sucesorio", Expte. N° 302.484/10, cita por edictos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial. Salta, 26 de Septiembre de 2013. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 26/11/2013

O.P. N° 400004381 F. N° 0004-03031

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nom, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Fonseca, Jorge s/Sucesorio" Expte. N° 436.260/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 26 de Septiembre de 2013. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 13 de Noviembre de 2013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 26/11/2013

O.P. N° 400004379 F. N° 0004-03029

EL Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 2° Nom., Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en autos "Guerra, Domingo Emilio s/Sucesorio" Expte. N° 433.750/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley (art. 723 C.P.C.C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Salta, 27 de Septiembre de 2.013. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 26/11/2013

O.P. N° 400004378 F. N° 0004-03028

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, sito en la Ciudad de San José de Metán, Distrito Judicial Sur, en los autos caratulados "Padilla, Celia Tomasa por Sucesorio, Expediente N° 15.106/12", cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de su publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese

por tres días. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 25 de Setiembre de 2013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 26/11/2013

O.P. N° 400004377 F. N° 0004-3027

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda en autos caratulados: "Yufra, Simona Lucrecia por Sucesorio", Expte. N° EXP-402.864/12, cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Noviembre de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 26/11/2013

O.P. N° 100037762 F. N° 0001-52753

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Salguero, Rodolfo Antonio - Juicio Sucesorio", expediente N° 410.752/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta Sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días desde su última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (artículo 723 del C.P.C.C.). Salta, 2 de Septiembre de 2.013. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez Salta. 25 de Septiembre de 2013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 26/11/2013

O.P. N° 100037760 F. N° 0001-52747

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, a cargo del Dr. Leonardo

Rubén Aranibar, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados: "Magna de Portela, Esther del Valle por Sucesorio" Expte. N° 441.097/13, declara abierto el juicio sucesorio de Esther del Valle Magna de Portela, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 cctes. del C.P.C.C. y cita por edictos que se publicaran por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de Noviembre de 2.013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 26/11/2013

O.P. N° 400004372 F. N° 0004-03025

La Dra. Hebe A. Samson, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados "Paz, Rosa Isabel s/Sucesorio" Expte. 445.162/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el diario El tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial). Salta, 14 de Noviembre de 2013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 22/11/2013

O.P. N° 400004358 F. N° 0004-03Q12

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Galvez, en los autos "Ortiz, Ilda Esther - Hanne, Oscar Amado s/Sucesorio" Expte. N° 423.982/13; Ordena citar por Edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores. para que dentro del término de treinta (30)

días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Septiembre de 2.013. Dra. María Ana Galvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 22/11/2013

O.P. N° 400004356 F. N° 0004-03010

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos: "Ochoa, Santos Fermín; Villegas, Elba - Sucesorio", Expte. N° 447.491/13, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de noviembre de 2013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 22/11/2013

O.P. N° 100037755 F. N° 0001-52743

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nom., Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Choque, Margarita Leticia" - Sucesorio - Expte. N° 442.738/13, Cita, por edictos durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno), a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Octubre de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 22/11/2013

O.P. N° 100037749 F. N° 0001-52740

La Dra. Ana. María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nomina-

ción del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, sito en la calle Belgrano N° 24 de esta ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta), Secretaría N° 1 de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados: Sucesorio de Abregu Oscar Alberto - Expte. N° 22.634/13, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta Sucesión, en un plazo de 30 días para hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 21 de Octubre de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 22/11/2013

O.P. N° 100037732 F. N° 0001-52733

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, en los autos caratulados: "Chiericotti, Alfredo Carlos s/Sucesorio", Expte. N° 433.745/13, ordena: Citar, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Noviembre de 2.013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 22/11/2013

O.P. N° 100037729 F. N° 0001-52722

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez Interino del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados "Herrera, Carlos Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 443.599/13 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación masiva. Salta, 08 de Noviembre 2.013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 22/11/2013

O.P. N° 100037724 F. N° 0001-52710

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez; Secretaría a Cargo del Dr. Roberto Minetti D'Andrea, en los autos caratulados Chocobar Martín Augusto, Expte N° 307/13, Sucesorio, cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y el diario de circulación comercial (art 723 del código procesal Civil y Comercial). Cafayate, 25 de Octubre de 2013. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 22/11/2013

O.P. N° 400004354 F. N° 0004-03009

El Dr. Leonardo Ruben Aranibar, Juez interino de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de la Dra. María Luján Genovese en los autos caratulados: "Leyria, Julio Américo s/Sucesorio" Expte. n° 441.938/13" cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 8 de noviembre de 2013. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/11/2013

O.P. N° 400004352 F. N° 0004-03007

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Lira Agüero, María de las Mercedes s./Sucesorio" Expte. N° 443.927/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La publicación lo será por el término de 3 tres días en el Boletín Oficial y en un diario

de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) - Salta, 12 de Noviembre de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/11/2013

O.P. N° 400004351 F. N° 0004-03006

La Dra. Ana M. De Feudis de Lucía, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaría N° 2 - Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Antonia Delgado", Expte. N°: 21.023/11, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva. Fdo. Dra. Ana M. De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal. 15 de Agosto de 2013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/11/2013

O.P. N° 100037701 F. N° 0001-52696

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Delgado, Santo Tomas s/Sucesorio", Expte. N° 443.760/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 05 Noviembre de 2.013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/11/2013

O.P. N° 100037698 F. N° 0001-52692

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos "Isella Rodríguez, Oscar Walter s/Sucesorio" Expte.

N° 423.978/13; Ordena citar por Edictos que se publicarán por el termino de tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores; para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Octubre de 2.013. Dra. Rubí Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 21/11/2013

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100037727

F. N° 0001-52718

Jueves 21/11/13 - Hs.19,00

G. Güemes 2025 - Salta (Cap.)

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Derechos y acciones sobre el 16,66% de la 1/8 parte indivisa del inmueble sito en Santiago del Estero 661 de esta ciudad

El día Jueves 21 de Noviembre de 2013 a las 19,00 Hs., en Gral. Güemes 2025 de esta ciudad, Rematare con la Base de \$ 518,09: los Derechos y Acciones que sobre el 16,66% de la octava parte indivisa le corresponden al demandado Raúl José Mingo (embargado a Fs. 433/434 del Exp. Ppal N° C-35.901/99) del Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Santiago del Estero N° 661 (entre los N° 651 y 665) de esta ciudad e identificado con Catastro N° 2.166 - Secc. H - Manz. 96 - Parc. 28 - Dpto. Capital; c/Sup. de 580 m2; Med.: 10m de Fte y 58 m. de Fdo.; Lim. s/t: al N. c/calle Sgo. del Estero, al S. c/Prop. que fue de Suc. de José Salaver; al E. c/Prop. Suc. Félix Usandivaras, Suc. Mónica Diez de Costas y Prop. de Domingo Isasmendi y al O. c/Prop. Suc. Carlos Macchi. Tiene al frente 1 local comercial donde funciona la óptica "Prisma" c/vidriera, puerta de vidrio y rejas, 1 oficina, escalera de madera, altillo c/pisos de madera y baño de 1ra., c/pisos cerámicos y cielorraso material desplegable, ocupado p/Jorge Alberto Vian como propietario. Luego tiene pasillo de ingreso y al O. un Laboratorio Bioquímico c/paredes rev. de azulejos, mesadas y pisos de granito c/cielorrasos de

machimbre, ocupado p/la Dra. Alicia E. Cintioni como condómina, sigue c/recepción, amplia Sala de Espera en U c/hogar y patio de tierra al O.; Pasando puerta de rejas tiene una 2da. amplia Sala de Espera central (ambas c/pisos cerámicos, cielorrasos y parte paredes rev. de machimbre) y luego una 3ra. Sala de Espera central c/pisos de granito, cielorrasos de mat. desplegable y puerta corrediza de aluminio c/vidrios que da al fondo de tierra cerrado. Distribuidos en las 3 Salas de Espera hay 13 consultorios (4 c/baños de 1°), ocupados por: el Dr. Roque Armada como locatario de Federico G. Skaf (condómino), la Lic. Alejandra López como locataria hoy de María A. Cardozo (condómina), las Lic. Mariana Giménez y Cecilia Quiroga c/locatarias, el Dr. Pablo Marinaro Montalbeti c/locatario de Ninfa I. Marinaro (condómina), luego la Dra. Marisa Arias, la Lic. Marisa Perri, la Dra. Adriana Alderete, el Dr. Armando Marchetti, el Dr. Manuel Acosta, todos como locatarios, el Dr. Eduardo Tudela como propietario, el Dr. David Jove Choque y el Dr. José M. Ocaña Domingo como locatarios. Tiene un baño de 1° p/uso de los pacientes y otro baño de 1° p/uso del personal, 2 patios internos, y cocina c/lavadero. Se trata de una construcción antigua, c/paredes de adobe y ladrillos en partes rev. c/machimbre, techos de teja colonial y chapa de zinc, con cielorrasos diferentes, pisos partes de cerámicos, granito y alfombrados, y c/carpintería de madera. Baños y cocina c/pisos cerámicos y granito c/rev. de azulejos o simil. Tiene agua, luz, cloaca, gas natural y teléfonos. A la calle c/pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Forma de Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/ Art. 7 - Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 10ma. Nom., Secr. 1 del Dr. Claudio Fernández Viera, en juicio contra Mingo. Raúl José (DNI 7.239.066) s/Ejec. de Honorarios (Conexo Exp. C-35.901/99) - Exp. 319.302/10. Edictos: 3 días p/Bol. Of. y el Nuevo Diario de Salta. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. (R.M.) Inf. al Tel.4223705 o Cel. 154-407778 - Gral. Güemes 2025 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 264,00

e) 20 y 21/11/2013

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 400004386 F. N° 0004-03034

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Juárez de Acuña, Ilda Selva vs. Ledesma. Ana de Jesús y/o sus Herederos s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 403.799/12, Cita a los Herederos de la demandada fallecida Sra. Ana de Jesús de Ledesma mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un día en diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Civil para que los represente el juicio (art. 343- 2da. Parte del C.P.C. y C.). Salta, 18 de Octubre de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 26/11/2013

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100037773 F. v/c N° 0002-03608

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría, en autos caratulados "Fican S.R.L. por Quiebra (pequeña), Expte. N° EXP-425466/13", ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la firma Fican S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71213651-7, con domicilio social en calle Balcarce n° 1271 de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 23 de diciembre de 2013 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar ante al Síndico los pedidos de Verificación de Créditos. 5) El día 18 de marzo de 2014 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como limite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 06 de mayo de 2014 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que ha sido

designada en sus funciones como Síndico la C.P.N. María del Milagro Rodríguez Quevedo en el trámite falencial a fs. 51, fijando como comicilio en calle Buenos Aires n° 189 de esta Ciudad, y con días y horario de atención de Lunes de 17:00 a 20:00 hs. y Martes y Jueves de 10:00 a 13:00 hs. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 01 de Noviembre de 2.013 Dra Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 21 al 28/11/2013

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400004382 R. s/c N° 400000619

La Dra. Analía Villa de Moisés, Juez Interino, a cargo del Juzgado de 1a. Instancia del Trabajo N° 5 - Distrito Centro - Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Mirta Regina, en los autos caratulados Guerra, Macario Ismael c/Heredia, Rubén Agustín y/o El Paisarito S.R.L. y/o Transer S.A. y/o Inc. S.A. (Supermercados Norte y Carrefour) s/ordinario; Expediente N° 25.762/10, se hace saber que el día 31 de octubre de 2013 se ha decretado: "Proveyendo fs. 119: Atento las constancias de autos, cítese a los demandados El Paisarito S.R.L. y Trancer S.R.L., a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Fdo: Dra. Analía Villa de Moisés, Juez Interino a cargo del Juzgado de 1a Instancia de Trabajo N° 5 - Distrito Centro - Salta, Salta, 14 de Noviembre de 2.013. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin Cargo e) 21 al 26/11/2013

O.P. N° 100037777 F. N° 0001-52770

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud. en los autos, caratulados "Burgos Germán Julio c/López Miguel Ángel y Zúñiga Manuel Víctor s/Daños y Perjuicios", Expediente N° 18.181/08, cita y emplaza a López Miguel Ángel, DNI 21.302.300 para que dentro del plazo de quince días,

que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que por turno corresponda para que lo represente (arts. 145, 146, 147 y concordantes del CPCC) publíquese por un día. San Ramón de la Nueva Orán, 11 de Julio de 2.013. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 21/11/2013

O.P. N° 400004366

F. N° 0004-3019

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Juzgado Federal N° 2, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina c/Feyling, Alejandro Jorge s/Ejecutivo", Expte N° 3-030/12, cita y emplaza al demandado Alejandro Jorge Feyling para que comparezca en el plazo de cinco (5) días a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, deducido de conformidad con lo dispuesto por el art. 24, 1° párrafo de la Ley 23.660 y art. 531, 604 y cc. del Cpr. Asimismo se le intima para que en el mismo plazo de (5) días constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley; y denuncie su domicilio real, bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el constituido (art. 41 del CPN). Publíquese por 2 días. Fdo.: Dr. Miguel Antonio Medina (Juez). Salta, 7 de Noviembre de 2013. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 20 y 21/11/2013

O.P. N° 400004365

F. N° 0004-3018

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Juzgado Federal N° 2, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina c/F.F. Construcciones S.R.L. s/Ejecutivo", Expte. N° FSA 21000118/2012, cita y emplaza al demandado F.F. Construcciones S.R.L para que comparezca en el plazo de cinco (5) días a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, deducido de conformidad con lo dispuesto por el art. 24, 1° párrafo de la Ley 23.660 y art. 531, 604 y cc. del Cpr. Asimismo se le intima

para que en el mismo plazo de (5) días constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley; y denuncie su domicilio real, bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el constituido (art. 41 del CPN). Publíquese por 2 días. Fdo.: Dr. Miguel Antonio Medina (Juez). Salta, 7 de Noviembre de 2013. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 20 y 21/11/2013

O.P. N° 400004362

F. N° 0004-03016

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Juzgado Federal N° 2, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Obra Social del Personal de la Construcción c/Banegas, Ramón Ricardo s/Ejecutivo", Expte. N° 3-026/12, cita y emplaza al demandado Ramón Ricardo Banegas, para que comparezca a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, deducido de conformidad con lo dispuesto por el art. 24, 1° párrafo de la Ley 23.660 y art. 531, 604 y cc. del Cpr. Asimismo se le intima para que en el mismo plazo de (5) días constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley; y denuncie su domicilio real, bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el constituido (art. 41 del CPN). Publíquese por 2 días. Fdo. Fdo.: Dr. Miguel Antonio Medina (Juez). Salta, 6 de Noviembre de 2.013. Dra. Mariela Alejandra Giménez (Secretaria).

Imp. \$ 100,00

e) 20 y 21/11/2013

O.P. N° 400004361

F. N° 0004-03015

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Juzgado Federal N° 2, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Obra Social del Personal de la Construcción c/Mamani, José Carlos s/Ejecutivo", Expte. N° 3-271/12, cita y emplaza al Sr. José Carlos Mamani, para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, deducido de conformidad con lo dispuesto por el art. 24, 1° párrafo de la Ley 23.660 y art. 531,604 y cc. del Cpr. Asimismo se le intima para que en el plazo

de (5) días constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley; y denuncie su domicilio real, bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el constituido (art. 41 del CPN). Publíquese por 2 días. Fdo.: Dr. Miguel Antonio Medina (Juez Federal). Salta, 6 de noviembre de 2013. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 20 y 21/11/2013

O.P. N° 400004360 F. N° 0004-03014

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Juzgado Federal N° 2, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Obra Social del Personal de la Construcción c/Axxa Construcciones S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 3-039/12, cita y emplaza a Axxa Construcciones S.R.L., para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, deducido de conformidad con lo dispuesto por el art. 24, 1° párrafo de la Ley 23.660 y art. 531, 604 y cc. del Cpr. Asimismo se le intima para que en el plazo de (5) días constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley; y denuncie su domicilio real, bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el constituido (art. 41 del

CPN). Publíquese por 2 días. Fdo.: Dr. Miguel Antonio Medina (Juez Federal). Salta, 6 de noviembre de 2013. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 20 y 21/11/2013

O.P. N° 400004359 F. N° 0004-03013

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 2 de Salta, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Obra Social del Personal de la Construcción c/Los Adobes S.A. s/Ejecutivo", Expte. N° 3-116/12, cita y emplaza a la demandada Los Adobes S.A., para que comparezca a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, deducido de conformidad con lo dispuesto por el art. 24, 1° párrafo de la Ley 23.660 y art. 531, 604 y cc. del Cpr. Asimismo se le intima para que en el mismo plazo de (5) días constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley; y denuncie su domicilio real, bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el constituido (art. 41 del CPN). Publíquese por 2 días. Fdo.: Dr. Miguel Antonio Medina (Juez) Salta, 07 de Noviembre de 2013. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 20 y 21/11/2013

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100037768 F. N° 0001-52764

Virgen de la Montaña S.R.L.

Acto: constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación: Virgen de la Montaña S.R.L.

Fecha del Acto: Contrato de Constitución de sociedad Virgen de la Montaña S.R.L., celebrado con fecha 30/09/13 y modificatoria de fecha 29/10/13.

Socios Integrantes: Carlos Daniel Porcelo, Nacido el 27 de Setiembre de 1956, casado, D.N.I. N°

12.328.594, odontólogo, domiciliado en calle San Martín N° 308 de la ciudad de Rosario de la Frontera, Pcia. de Salta, Cuit: 20-20328594-9; José Nicolás Ferrari, Nacido el 22 de Diciembre de 1962, casado, D.N.I. N° 14.982.611, abogado, domiciliado en Avda Palau N° 412, de la ciudad de Rosario de la Frontera, Pcia. de Salta, Cuit: 20-1492611-5.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Comercialización de gases comprimidos y licuados la explotación y administración de estaciones de servicios y expendio de combustibles líquidos, plazas de estacionamiento y cocheras, bar, restaurante como a

todo producto o servicio relacionado con esa actividad. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejecutar todos los actos jurídicos compatibles con el objeto social.

Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio en Jurisdicción de la Provincia de Salta, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o el extranjero.

Sede Social: Galería de la Salta Local 25, sito en Calle Melchora Figueroa de Cornejo N° 343, de la Localidad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta.

Duración: El Plazo de duración será de 99 Años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social, asciende a la suma de \$ 400.000 (Cuatrocientos Mil Pesos), dividido en 4.000 (Cuatro Mil) cuotas de Capital de \$ 100.- (Pesos Cien) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Daniel Porcelo, la cantidad de 2.000 (Dos Mil) cuotas de valor nominal \$ 100.- (Pesos Cien); José Nicolás Ferrari, la cantidad de 2.000 (Dos Mil) cuotas de valor nominal \$ 100.- (Pesos Cien). El Capital se integra en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento en este acto, y el setenta y cinco por ciento restante, dentro del plazo de dos años computados a partir del instrumento constitutivo.

Dirección. Administración y Representación Social: La Dirección, Administración y Representación legal de los negocios sociales será ejercida en forma individual por un Socio: Se designa a José Nicolás Ferrari, Quién revestirá el carácter de Socio Gerente, obligando a la Sociedad con su firma, constituyendo domicilio especial en Galería de la Salta Local 25, sito en Calle Melchora Figueroa de Cornejo N° 343, de la Localidad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta.

Ejercicio Económico y Financiero: El Ejercicio Económico y Financiero se practicará el 31 de Diciembre de Cada Año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 20/11/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 110,00

e) 21/11/2013

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100037704

F. N° 0001-52698

Parque S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Parque S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 02 de diciembre de 2013, a las 20:00 horas, en su sede social ubicada en la calle Hipólito Irigoyen 273 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Consideración y análisis de alternativas de pago de la deuda que registra Parque S.A. mantiene en concepto de honorarios profesionales.

Se hace saber a los accionistas que el presente llamado, lo es en segunda convocatoria, en razón de no haberse logrado el quórum necesario para la asamblea convocada para el día 15/11/2013 y, por lo tanto, la misma sesionará con la presencia de accionistas que representen el 30% de las acciones con derecho a voto, conforme estatuto social.

Ernesto Francisco Lovaglio
Presidente

Imp. \$ 120,00

e) 19 al 21/11/2013

O.P. N° 100037673

F. N° 0001-52665

**Clínica Divina Misericordia - Hospital
Vespucio S.A. - Tartagal - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Noviembre del 2013 a hs. 11.00 en la Sede Social del Centro Español, sito en Av. J. B. Alberdi y Araoz de la ciudad de Tartagal, provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2.- Lectura y consideración de Memoria, Inventario y Balances períodos desde el año 2008 a 2012.

3.- Consideración y en su caso aprobación de la Gestión del Directorio hasta el 31/10/2013.

4.- Elección de miembros del Directorio por mandatos vencidos.

5.- Modificación del Contrato Social.

Depósito de las Acciones: El accionista para asistir a la Asamblea, solo podrá hacerlo, por sí o representado adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, en caso de haber fallecido el Socio Accionista se deberá presentar constancia legal de juicio sucesorio, todo esto con el objeto de proceder a su registro en Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea.

Se dará comienzo a la Asamblea Ordinaria con las 3/4 partes de los Socios Accionistas presentes, de no contar con la misma y transcurrida media hora de la fijada se hará un Segundo llamado dando comienzo a la Asamblea con los Socios Accionistas presentes.

Dr. Héctor Manuel Cabanillas

Vicepresidente

Dr. Walter Pablo Olmos

Presidente

Imp. \$ 220,00

e) 18/11 al 22/11/2013

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100037783

F. N° 0001-52774

"Wiphala S.R.L."

Modificación de Contrato Social

Los Socios Aurelio De Angelis, DNI 7.216.676, y Alfredo De Angelis, DNI N° 14.488.045; resolvieron por Acta de Reunión de Socios N° 18, de fecha 01-10-2013.

Designación de gerente y reforma cláusula novena del Contrato Social: Los socios por unanimidad Aceptan renuncia del Sr. Aurelio De Angelis y designan como gerente de la sociedad por todo el término estatutario al Sr. Alfredo De Angelis, argentino, D.N.I. N° 14.488.045, CUIT N° 20-14488045-6, con domicilio real y legal en calle Pedernera N° 851, Depto. 45 "G" de esta Ciudad. El nombrado, presente en este acto acepta el cargo para el que ha sido designado.

Reforma cláusula novena del Contrato Social Administración y Representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o dos gerentes, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. El administrador tendrá, para el cumplimiento de los fines de la sociedad, todas las facultades para administrar los bienes, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan directa o indirectamente con el cumplimiento de objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil, que se tienen reproducidos en sus partes pertinentes. Se establece la garantía de los gerentes en la suma de \$ 5.000.-

Cambio de sede social: los socios por unanimidad resuelven modificar y trasladar la sede social a la Avenida General Belgrano número 980, de esta ciudad de Salta, departamento Capital, Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 19/11/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 78,00

e) 21/11/2013

O.P. N° 100037776

F. N° 0001-52769

Iada Services S.R.L.

Designación de Gerente

Se hace saber que por acta de reunión de socios N° 1, de fecha 08/11/2013, los socios de la firma Iada Services S.R.L. con domicilio en calle Juramento 420 de la ciudad de Salta, provincia de Salta: Sres. Luis Alberto Michel, DNI 13.806.413 - CUIT 20-13806413-2, domiciliado en calle Tucumán 595 de la ciudad de Taragá, departamento San Martín, provincia de Salta, argentino, casado en primeras nupcias con Sandra Edité Miranda, DNI 20.311.487, de 54 años de edad de profesión Máster en Ingeniería de Software y Elizabeth del Valle Prudencio, DNI 16.308.479 - CUIT 27-16308479-7, argentina, de 50 años de edad, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera Civil, domiciliada en La Poma 32 - Barrio El Típal de la ciudad de Salta, provincia de Salta han procedido a la designación de Gerente Suplente de la firma a la Sra. Elizabeth del Valle Prudencio, el señor Luis Alberto Michel expresa su total conformidad por éste acto, el socio gerente designado conste y tiene domicilio

lio especial de acuerdo a lo prescripto en el artículo 157, 3° apartado y artículo 256 última parte de la Ley de Sociedades Comerciales en calle La Poma 32 - Barrio El Típal de la ciudad de Salta, provincia de Salta, realizando el depósito de garantía correspondiente ante la sociedad de acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta del contrato social.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 19/11/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21/11/2013

O.P. N° 100037775

F. N° 0001-52768

Indi S.R.L.

**Modificación de Contrato, Renuncia
y Designación de Gerente**

Por medio de Acta de Reunión de Socios N° 6, de fecha 07 de Octubre del año 2.013 los socios de Indi S.R.L., José Luis García Ru, D.N.I. N° 16.000.845 y Juan Antonio Dodero, D.N.I. N° 14.675.132 resuelven:

1) Aceptar la renuncia a la gerencia que realiza el Socio Juan Antonio Dodero.

2) Designar como socio gerente de la firma a José Luis García Ru, D.N.I. 16.000.845, quien acepta el mencionado cargo, constituyendo domicilio especial en Avenida República del Líbano N° 1.106 de la ciudad de Salta.

3) Modificar el artículo noveno del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Administración y Representación: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno a dos gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, cuya designación estará a cargo de la asamblea de socios, siendo la duración del cargo por el término de tres (3) ejercicios y pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea de socios designará los suplentes para reemplazar a los Gerentes en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento, incapacidad u otro impedimento, el suplente actuará por orden de designación. Los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad que no sean notoriamente extra-

ños al objeto social, pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen el mismo, inclusive los que menciona el artículo 9 del Decreto Ley 5965/634, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas o privadas, el otorgamiento de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados dejando constancia que la enunciación no es limitativa ni taxativa. Los gerentes podrán ser destituidos de su cargo, cuando así lo establezca la Asamblea de Socios en el momento que lo crea necesario. La revocación de tales mandatos deberá asentarse en el libro de actas y solo surtirá efecto para los interesados a partir del momento en que se los notifique, y respecto de terceros desde su publicación conforme. El cargo de gerente será remunerado, siendo la remuneración la fijada por la Asamblea de Socios. El gerente designado debe prestar una garantía consistente en la suma de cinco Mil Pesos (\$ 5.000,00) la que se depositará en la Caja de la Sociedad en dinero en efectivo y subsistirá hasta la aprobación de sus gestiones o por renunciaciones expresas o transacciones resueltas conforme a los artículos 274 y 275 de la Ley 19.550".

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 20/11/13. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 21/11/2013

O.P. N° 100037764

F. N° 0001-52755

Metalnor S.R.L.

**Ampliación del Objeto Social
Aumento de Capital**

Mediante Acta de Reunión de Socios N° 20, a los 3 días del mes de Junio de 2013 y Acta de Reunión de Socios N° 21 celebrada el día 2 de Septiembre de 2013, con la presencia de la totalidad de los socios de "Metalnor S.R.L."; pasan a tratar lo siguiente: En el Acta N° 20:

Ampliación del Objeto Social. La señora Carolina Eliana Yobi mociona que el Artículo Tercero del Contrato de Constitución, modificado por Acta de fecha 06/07/2007, se amplié, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

Tercera:

Objeto de la Sociedad: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de tercero, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del Exterior, a las siguientes operaciones:

a) Comercial: 1) Mediante la comercialización, importación, exportación, distribución, representación y compraventa de metales en general, materiales en desuso, rezagos y desechos metálicos (chatarra de bronce, cobre, aluminio, hierro, plomo, etc.) 2) La compras, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización al por mayor y menor de materiales para la construcción, artículos sanitarios, pinturas, productos conexos, artículos de ferretería, artículos de madera, aberturas, muebles y artículos para el hogar

b) Industrial y/o Comercial: La industrialización, fabricación, elaboración, procesamiento, armado, instalación, reparación y mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler, leasing, y cualquier forma de comercialización de muebles de todo tipo y estilo; maquinarias y rodados, sus partes, repuestos y accesorios; equipos, materiales, insumos, materias primas, productos y aparatos para el hogar eléctricos electrónicos y electromecánicos; candados, fijaciones, herrajes y artículos metalúrgicos, aparatos eléctricos o electrónicos, artículos de tocados, limpieza, perfumería y cosméticos; y todos los derivados de las industrias del caucho, plástico, papelería, editorial, textil, metalúrgica, del cuero, del vidrio y maderera;

c) Servicios: 1) Solicitar, obtener, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer patentes o privilegios de invención, certificados de edición, marcas de fábrica o de comercio o designaciones de fábrica o comerciales o marcas distintivas; 2) transporte de los bienes aludidos en incisos a) y b) precedentemente y de cargas en general de cualquier tipo.

d) Construcción: 1) la realización, por si o a través de terceros, de toda clase de trabajos, obras y servicios de construcción vinculados con instalaciones eléctricas y electrónicas 2) la realización, por si o a través de

terceros, de toda clase de trabajos, obras y servicios de construcción vinculados con artículos sanitarios, pinturas, productos, conexos, artículos de madera, aberturas y muebles; 3) Prestación de servicios mencionados en los punto: 1) y 2) del inciso d), a terceros, bajo la forma de contratista o subcontratista.

Para la realización de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social.

En el Acta N° 21:

Incremento del Capital Social de la firma Metalnor S.R.L.: Se deja constancia que el Capital inicial más la modificación del 24/08/2013 es de \$ 270.000,00 (Pesos Doscientos Setenta Mil con 00/100), pero que una vez concretado el presente aumento de \$ 100.000,00 (Pesos Cien Mil con 00/100), el Capital actual de la empresa ascendería a la suma de \$ 370.000,00 (Pesos Trescientos Setenta Mil con 00/100).

1. Modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo e informar al Registro Público de Comercio acerca de los cambios realizados, a fin de cumplir con las normas vigentes.

Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de \$ 370.000,00 (Pesos Trescientos Setenta Mil con 00/100); que se divide en 370 cuotas iguales de \$ 1000,00 (Pesos Un Mil con 00/100) cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Simón Exequiel Yobi 92 cuotas de pesos Un Mil (\$ 1000,00) cada una, que hace un total de pesos Noventa y Dos Mil (\$ 92.000,00), e Sr. Jorge Aníbal Yobi 92 cuotas de pesos Un Mil (\$ 1000,00) cada una, que hace un total de pesos Noventa y Dos Mil (\$ 92.000,00), el Sr. Diego Matías Yob 93 cuotas de pesos Un Mil (\$ 1000,00) cada una, que hace un total de pesos Noventa y Tres Mil (93.000,00) y la Sra. Carolina Eliana Yobi 93 cuotas de pesos Un Mil (\$ 1000,00) cada una, que hace un total de pesos Noventa y Tres Mil (\$ 93.000,00).

CERTIFICO: Que por Orden del Sr Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta. 19/11/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 21/11/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100037767

F. N° 0001-52758

**Círculo Médico de Rosario
de la Frontera - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Círculo Médico de Rosario de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria, que se llevara a cabo el día 18 de Diciembre de 2013, a horas 21:00, en la sede de esta institución, sita en calle Salta esq. M.F. de Cornejo de Rosario de la Frontera, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

2) Lectura Acta Asamblea anterior.

3) Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2013.

4) Renovación de la Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Dr. Battellino Oscar P.
Secretario

Dr. Rita Liliana Gamieta
Presidente

Imp. \$ 35,00

e) 21/11/2013

ASAMBLEAS

O.P. N° 400004380

F. N° 0004-03030

Federación Salteña de Ajedrez

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a todos sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día Domingo 22 de Diciembre de 2013 a horas 19:00 en la sede social de la Biblioteca Popular Antonia Cáceres, sito en calle San Luis 1402, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.

2.- Elección de dos Socios para refrendar el Acta.

3.- Aprobación de Memoria, Inventario y Balances del 2002 al 2012, Informe del Órgano Fiscalización.

4.- Elección de Nueva Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

Ángel Moreira
Secretario

Miguel de los Ángeles Álvarez
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 21/11/2013

O.P. N° 100037766

F. N° 0001-52757

**Asociación Bomberos Voluntarios de Profesor
Salvador Mazza - Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Asociación Bomberos Voluntarios de Profesor Salvador Mazza convoca a Asamblea Extraordinaria que se llevara a cabo el día 10 de diciembre del 2013 a hs. 21.00 en las instalaciones del cuartel de Bomberos Voluntarios cito en calle Joaquín Castellanos S/N para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación del acta anterior.

2) Elección de (2) socios para refrendar el acta.

3) Elección de nuevas autoridades.

Oscar H. Ferrer Bravo
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 21/11/2013

O.P. N° 100037763

F. N° 0001-52754

Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda. - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Asociados a la 53° Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el día 10 de Diciembre de 2013 a horas 19:00 en la sede Social de la Cooperativa ubicada en Avda. Chile N° 1.467 de la ciudad de Salta a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos Asociados para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y demás cuadros anexos correspondientes al 53° ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2013.

3.- Informe del Síndico y del Auditor Externo.

4.- Tratamiento de excedentes del ejercicio.

5.- Renovación de Autoridades:

a) Cargos que se renuevan de acuerdo al Art.46 de nuestro Estatuto Social.

Presidente: Por terminación de mandato del Ing. Luis Zavaleta.

Secretario: Por renuncia del Sr. Federico Oliveros Benavente.

Tesorero: Por terminación de mandato del Sr. Luis Demetrio Elias.

Vocal Suplente Segundo: Por terminación de mandato del Dr. Alberto Paz Rouges.

Sindico Titular: Por terminación de mandato del Sr. Elio Aguilera.

Sindico Suplente: Por terminación de mandato del Sr. Sergio Marinero.

b) Presentación de listas oficializadas por el Consejo de Administración.

c) Elección de la Comisión Escrutadora.

d) Elección o proclamación de autoridades.

Federico Oliveros Benavente
Secretario
Ing. Luis Zavaleta
Presidente

Notas: 1) La documentación a considerar en esta Asamblea se encuentra a disposición de los Sres. Asociados en la sede social de la Cooperativa.

2) El artículo 32 de nuestro Estatuto Social establece que "las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados".

3) Art. 20 del Reglamento Interno: "Las listas de precandidatos que deberán ser auspiciadas por grupos de asociados en números no menores de Diez para cubrir los cargos electivos, deberán ser presentadas al Consejo de Administración, el cual las oficializará, significando de este modo que cada precandidato reúne las condiciones exigidas por el Estatuto. Esta presentación debe cumplirse Ocho días antes de la Asamblea, rubricada por el grupo que auspicia la lista y acompañando constancia de la conformidad de cada precandidato. Los integrantes de las listas no pueden ser auspiciantes."

Imp. \$ 50,00

e) 21 y 22/11/2013

O.P. N° 100037720

F. N° 0001-52700

Centro de Jubilados y Pensionados YPF "Martín Miguel de Güemes" - Tartagal - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionados YPF "Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Tartagal, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Diciembre de 2013, a horas 18:30, en el local del Centro de Jubilados, ubicado en la calle Av. Adolfo Araoz n° 305, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de un socio para presidir la Asamblea.

2) Designación de un socio para levantar el acta

3) Lectura y consideración del Acta anterior.

4) Puesta a Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, y cuentas de Ganancias y Pérdidas del ejercicio Noviembre de 2012 / Octubre de 2013

5) Informe del Órgano de Fiscalización.

6) Designación de dos socios para rendir el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

De acuerdo con el Art. 43° del Estatuto, transcurrido una hora después de la citación, sin obtener "quórum" la Asamblea sesionará con el número de socios presente.

Blanca N. Martínez
Secretaria

Carlos Ignacio Chauqui
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 20 y 21/11/2013

FE DE ERRATA

O.P. N° 400004387

R. s/c N° 400000621

Edición N° 19.192 de fecha 20 de Noviembre de 2013.

Sección COMERCIAL: SUMARIO

Aviso Comercial

Página N° 7895

Donde dice:

O.P. N° 400004370 - La Fagua S.A. - Renovación del Directorio

Debe decir:

O.P. N° 400004370 - La Fragua S.A. - Renovación del Directorio

La Dirección

Sin Cargo

e) 21/11/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100037784

Saldo anual acumulado	\$ 643.272,00
Recaudación	
Boletín del día 20/11/13	\$ <u>2.319,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 645.591,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400004388

Saldo anual acumulado	\$ 170.045,00
Recaudación	
Boletín del día 20/11/13	\$ <u>1.295,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 171.340,00

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gubernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676